

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

DIPUTACION PROVINCIAL DE TOLEDO

ORGANISMO AUTONOMO PROVINCIAL DE GESTION TRIBUTARIA DE TOLEDO

Anuncio de cobranza

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del vigente Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 939 de 2005, de 29 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 210, de 2 de septiembre de 2005), se pone en conocimiento de los obligados al pago de los conceptos correspondientes a los municipios que a continuación se relacionan, que el período voluntario de ingreso dará comienzo el día 1 de septiembre y finalizará el 2 de noviembre de 2009, ambos inclusive.

Tasa por suministro de agua

MUNICIPIO	PERIODO
ALBARREAL DE TAJO	PRIMER SEMESTRE 2009
ALCABON	PRIMER SEMESTRE 2009
ALCAUDETE DE LA JARA	PRIMER SEMESTRE 2009
ALDEANUEVA DE SAN BARTOLOME	PRIMER SEMESTRE 2009
ALMENDRAL DE LA CAÑADA	PRIMER SEMESTRE 2009
BARCIENCE	PRIMER SEMESTRE 2009
BURUJON	PRIMER SEMESTRE 2009
CAMARENILLA	PRIMER SEMESTRE 2009
CHOZAS DE CANALES	PRIMER SEMESTRE 2009
DOMINGO PEREZ	PRIMER SEMESTRE 2009
ERUSTES	PRIMER SEMESTRE 2009
MALPICA DE TAJO	PRIMER SEMESTRE 2009
MASCARAQUE	PRIMER SEMESTRE 2009
MOHEDAS DE LA JARA	PRIMER SEMESTRE 2009
MONTEARAGON	PRIMER SEMESTRE 2009
MONTESCLAROS	PRIMER SEMESTRE 2009
NAVALMORALEJO	ANUAL 2009
NOMBELA	PRIMER SEMESTRE 2009
PALOMEQUE	PRIMER SEMESTRE 2009
PELAHUSTAN	PRIMER SEMESTRE 2009
PEPINO	PRIMER SEMESTRE 2009
PUERTO DE SAN VICENTE	PRIMER SEMESTRE 2009
QUERO	PRIMER SEMESTRE 2009
SANTO DOMINGO CAUDILLA	PRIMER SEMESTRE 2009
TORRIJOS	PRIMER TRIMESTRE 2009
VENTAS DE RETAMOSA	PRIMER SEMESTRE 2009

Tasa sobre la propiedad inmobiliaria (TP) y tasas y precios públicos (TT)

MUNICIPIO	CONCEPTO	PERIODO
ALBARREAL DE TAJO	TP	ANUAL 2009
ALCABÓN	TP Y TT	ANUAL 2009
ALCAUDETE DE LA JARA	TP	ANUAL 2009
ALCOLEA DE TAJO	TP	ANUAL 2009
ALDEANUEVA DE SAN BARTOLOMÉ	TP Y TT	ANUAL 2009
ALMENDARAL DE LA CAÑADA	TP	ANUAL 2009
ALMONACID DE TOLEDO	TT	ANUAL 2009
ARCICOLLAR	TP	ANUAL 2009
AZUTÁN	TP	ANUAL 2009
BARCIENCE	TP	ANUAL 2009
BELVÍS DE LA JARA	TP	ANUAL 2009
BURUJÓN	TP	ANUAL 2009
CABAÑAS DE LA SAGRA	TP	ANUAL 2009
CABAÑAS DE YEPES	TP	ANUAL 2009
CABEZAMESADA	TP Y TT	ANUAL 2009
CALERUELA	TP	ANUAL 2009
CALZADA DE OROPESA (LA)	TP	ANUAL 2009
CAMARENA	TP	ANUAL 2009
CAMARENILLA	TP	ANUAL 2009
CARDIEL DE LOS MONTES	TP	ANUAL 2009
CARMENA	TP	ANUAL 2009
CASAR DE ESCALONA (EL)	TP	ANUAL 2009

MUNICIPIO	CONCEPTO	PERIODO
CASARRUBIOS DEL MONTE	TP	ANUAL 2009
CASASBUENAS	TP	ANUAL 2009
CEBOLLA	TP	ANUAL 2009
CERRALBOS (LOS)	TP Y TT	ANUAL 2009
CERVERA DE LOS MONTES	TP	ANUAL 2009
COBISA	TP	ANUAL 2009
CHOZAS DE CANALES	TP	ANUAL 2009
CONSUEGRA	TP Y TT	ANUAL 2009
CORRAL DE ALMAGUER	TP Y TT	ANUAL 2009
DOMINGO PÉREZ	TP	ANUAL 2009
DOSBARRIOS	TP Y TT	ANUAL 2009
ERUSTES	TP	ANUAL 2009
ESCALONILLA	TP Y TT	ANUAL 2009
ESPINOSO DEL REY	TP Y TT	ANUAL 2009
ESTRELLA (LA)	TP Y TT	ANUAL 2008
HERRERUELA DE OROPESA	TP	ANUAL 2009
HORMIGOS	TP	ANUAL 2009
HUERTA DE VALDECARÁBANOS	TP	ANUAL 2009
IGLESUELA (LA)	TP	ANUAL 2009
ILLESCAS	TP	ANUAL 2009
LAGARTERA	TP	ANUAL 2009
LAYOS	TP	ANUAL 2009
LILLO	TP	ANUAL 2009
LOMINCHAR	TP Y TT	ANUAL 2009
MADRIDEJOS	TP	ANUAL 2009
MAGÁN	TT	ANUAL 2009
MALPICA DE TAJO	TP	ANUAL 2009
MANZANEQUE	TP	ANUAL 2009
MARJALIZA	TP	ANUAL 2009
MASCARAQUE	TP	ANUAL 2009 Y PRIMER SEMESTRE 2009 (ALCANTARILLADO)
MAZARAMBROZ	TP	ANUAL 2009
MENASALBAS	TP	ANUAL 2009
MOHEDAS DE LA JARA	TP	ANUAL 2009
MONTEARAGÓN	TP Y TT	ANUAL 2009
MONTESCLAROS	TP Y TT	ANUAL 2009
MORA	TP	ANUAL 2009
NAMBROCA	TP	ANUAL 2009
NAVALMORALEJO	TP Y TT	ANUAL 2009
NAVAMORCUENDE	TP Y TT	ANUAL 2009
NOEZ	TP Y TT	ANUAL 2009
NOMBELA	TP	ANUAL 2009
NOVÉS	TP	ANUAL 2009
NUMANCIA DE LA SAGRA	TP	ANUAL 2009
OCAÑA	TP	ANUAL 2009
ORGAZ	TP	ANUAL 2009
OROPESA	TP Y TT	ANUAL 2009
OTERO	TP	ANUAL 2009
PALOMEQUE	TP Y TT	ANUAL 2009
PELAHUSTÁN	TP	ANUAL 2009
PEPINO	TP	ANUAL 2009
PORTILLO DE TOLEDO (EL)	TP	ANUAL 2009
PUEBLA DE ALMORADIEL (LA)	TP Y TT	ANUAL 2009
PUENTE DEL ARZOBISPO (EL)	TP Y TT	ANUAL 2009
PUERTO DE SAN VICENTE	TP	ANUAL 2009
QUERO	TP	ANUAL 2009
RETAMOSO	TP	ANUAL 2009
SAN ROMÁN DE LOS MONTES	TP	ANUAL 2009
SANTA ANA DE PUSA	TP	ANUAL 2009
SANTA OLALLA	TP	ANUAL 2009
SANTO DOMINGO CAUDILLA	TP	ANUAL 2009
SEVILLEJA DE LA JARA	TP	ANUAL 2009
SONSECA	TP	ANUAL 2009
SOTILLO DE LAS PALOMAS	TP	ANUAL 2009
TORRALBA DE OROPESA	TP	ANUAL 2009
TORRE DE ESTEBAN HAMBRAN (LA)	TP	ANUAL 2009
TORRECILLA DE LA JARA	TP Y TT	ANUAL 2009
TORRIJOS	TP	ANUAL 2009
VENTAS DE RETAMOSA (LAS)	TP	ANUAL 2009
VILLA DE DON FADRIQUE (LA)	TP	ANUAL 2009
VILLAMIEL DE TOLEDO	TP	ANUAL 2009
VILLAMUELAS	TP Y TT	ANUAL 2009
YELES	TP	ANUAL 2007
YUNCLILLOS	TP Y TT	ANUAL 2009

1. De conformidad con lo establecido en el artículo 23.b) del Reglamento General de Recaudación, los contribuyentes podrán realizar el ingreso a través de las siguientes entidades de depósito y durante los días del período referido que sean laborables para las mismas durante las horas de caja, Caja de Castilla-La Mancha (CCM), Caja Madrid, Caja Rural de Toledo, Banco Santander Central Hispano (BSCH), Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA), Barclays Bank, Banco Popular y La Caixa, mediante la presentación, en todo caso, del documento de pago que será remitido al domicilio fiscal del contribuyente.

2. Asimismo, si dispone de DNI electrónico o certificado digital (firma electrónica) de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, y es cliente de las entidades Caja de Castilla-La Mancha (CCM), Caja Rural de Toledo, Banco Santander Central Hispano (BSCH), Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA), La Caixa podrá efectuar el pago por medios electrónicos

accediendo a la sede electrónica del OAPGT, a través de la dirección electrónica www.oapgt.es, en las condiciones establecidas en la Ordenanza fiscal reguladora del servicio de pago telemático en la Diputación Provincial de Toledo, publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo número 132, de fecha 11 de julio de 2007.

3. En caso de no recibir o extraviar el mencionado documento de pago, los contribuyentes deberán solicitar la expedición de otro ejemplar llamando al teléfono 902 45 01 02 (Oficina de Asistencia al Contribuyente), así como en cualquiera de las oficinas del Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo, en cualquier sucursal de Caja Castilla-La Mancha (CCM), o, si dispone de DNI electrónico o certificado digital (firma electrónica) de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre accediendo a la sede electrónica del OAPGT a través de la dirección electrónica www.oapgt.es.

4. Finalizado el plazo de ingreso en período voluntario, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio, con el devengo del recargo correspondiente, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan, todo ello con arreglo a lo establecido en el artículo 70 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

5. Los contribuyentes podrán hacer uso de la modalidad de ingreso en período voluntario que determina el artículo 25.2 del citado Reglamento, por domiciliación de pago y gestión de abono en entidades bancarias y cajas de ahorro autorizando a estas para tal fin. A tal efecto se pone en conocimiento de quienes hubieran optado por esta modalidad que el cargo en cuenta de los recibos domiciliados se realizará el día 2 de noviembre de 2009. Los contribuyentes que en la citada fecha no dispusieran en la cuenta de domiciliación del saldo suficiente para atender el pago podrán solicitar la expedición de un documento de pago y realizar el ingreso en las mismas condiciones señaladas en los apartados 3, 1 ó 2 del presente anuncio.

Toledo 25 de agosto de 2009.-El Subdirector, César Díaz de la Jara.

N.º I.- 9113